

Universidad Nacional

Expte. 21-06-39749.-

Córdoba República Argentina

CÓRDOBA. 1 3 SET 2006

VISTO las presentes actuaciones en las que el Ing. Agr. JORGE OMAR DUTTO (legajo 30865), solicita el pago de las licencias anuales reglamentarias no gozadas, en razón de haber sido aceptada su renuncia por Resolución Rectoral nro. 1382/06 al cargo de Prosecretario General de esta Casa; atento lo dispuesto por el art. 9°, inc. f) y l) del Decreto 3413/79 (modificado por Decreto 894/82), y teniendo en cuenta la documentación que se agrega estos actuados y atento los informes que efectúan a fs. 25 y 33 el Departamento de Personal de Secretaría General y la Dirección General de Personal a fs. 35/36, respectivamente,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO I.- Autorizar la liquidación y pago de 209 (doscientos nueve) días corridos de licencia anual reglamentaria que se agrupan en los períodos que se detallan a continuación, no gozadas por el Ing. Agr. JORGE OMAR DUTTO (legajo 30865), en razón de haber sido aceptada su renuncia al cargo de Prosecretario General por Resolución Rectoral nro. 1382/06,

- 16 días corridos pendientes de utilización del año 1999
- 25 días corridos correspondientes a L.A.R. 2000
- 30 días corridos correspondientes a L.A.R. 2001
- 30 días corridos correspondientes a L.A.R. 2002
- 30 días corridos correspondientes a L.A.R. 2003
- 30 días corridos correspondientes a L.A.R. 2004
- 30 días corridos correspondientes a L.A.R. 2005

18 días corridos correspondientes al proporcional del año 2006

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su/conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing PELIX R. ROCA

SECRETARIO GENERAL SIMIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

PROF/ING. JORGE H. GONZALEZ RECTOR

UNIVERSIDAD MACIQUAL DE CORDOBA